INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2011

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución N° 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 21/11 "Adquisición de Talonarios"**, CDP N° 1341/2011 (G.1.000.000). ----------

Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE, INGALL S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., ESTILO ARTES GRAFICAS, ETIGRAF S.R.L.**----------

En el legajo se visualiza que la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE cumplió con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09, en cuanto a la prórroga del plazo para la presentación y apertura de ofertas, por no reunir la cantidad mínima de oferente, procediéndose la apertura de los sobres en fecha 9 de setiembre del corriente año, con presencia del Coordinador de la UOC Lic. Atilio Esquivel en que se presentaron las siguientes empresas.----

Tabla de Cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Anexo 1 de acuerdo al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 es como sigue:

N°	*Documentos Solicitados*	LASER COMPANY S.A.	XPRESS ARTE	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	DAMI CREACIONES
1	Inscripción en el SIPE.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*	*Cumple*
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	*Cumple*	*N/A*	*Cumple*	*N/A*
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	*Cumple*	*N/A*	*Cumple*	*N/A*

9	Declaración jurada Art. 40.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
10	Declaración Jurada de Menores **Res. DNCP N° 941/10.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*	*No cumple*

Tabla comparativa de precios de las Ofertas conforme Art. 64 del Decreto N° 21.909/03

Ítem	Descripción	LASER COMPANY S.A.	XPRESS ARTE	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	DAMI CREACIONES
		Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.
1	Talonarios de Orden de Trabajo de vehículos, de 50 hojas, triplicado y en papel químico, 23 cm x 21 cm aprox.	11.000	30.000	38.500	85.000

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, la Resolución DNCP N° 805/09 y las especificaciones técnicas.----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 **Método de evaluación,** este Comité, recomienda que sea adjudicado el presente llamado de **Contratación Directa N° 21/11 "Adquisición de Talonarios"**, por el **TOTAL** conforme al Sistema de Adjudicación a la firma **LASER COMPANY S.A., por un monto de G. 220.000 (Guaraníes doscientos veinte mil)** IVA incluido, por presentar el precio más bajo y ajustarse a las especificaciones técnicas.----------

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas
Auditoria Gral. del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay